

COMERCIO

Diario de la mañana

Quito (Ecuador), Martes 30 de Octubre de 1906.

Núm. 225

Un contrasentido

En la Asamblea agitada en estas días una discusión animadísima con motivo de una de tantas cuestiones, al parecer sencillas, aunque, en su verdad, encierran consecuencias de inmensa trascendencia.

Trátase de hacer figurar, en nuestra Constitución, un artículo que al determinar quiénes son ecuatorianos diga lo siguiente: «Son ecuatorianos de nacimiento los que han nacido en territorio extranjero de padres ecuatorianos.»

De manera que aquellos, que según anteriores Constituciones, podían ser considerados como ecuatorianos, en virtud de su naturalización, ahora, por las disposiciones de la Carta Fundamental, podían ser considerados como ecuatorianos de nacimiento.

Para que se palpe el contrasentido que encierra semejante reforma, basta poner en otras palabras la moción presentada en la Cámara; he aquí:

«Son ecuatorianos, por haber nacido en el Ecuador, los que han nacido en territorio extranjero, de padres ecuatorianos...»

Como se ha observado ya, con muy buen sentido, esa disposición está en abierta pugna con la realidad de los hechos, y no puede ni siquiera formularse sin que el planteamiento que encierra repercuta hasta en las palabras.

Con todo, parecemos que más eñabace que el sentido común y los principios de la ciencia constitucional, sería las prescripciones del Derecho Internacional, porque todo punto relativo a la nacionalidad de un individuo, no es materia del Derecho Político sino del Derecho Internacional privado. Esto saben hasta los más rudos estudiantes de nuestra Universidad.

Ahora bien, aplicando las doctrinas de esta última ciencia, si la moción que tratamos, vendrá a parar a la conclusión de que un individuo, aquí en el Ecuador, tendrá dos nacionalidades diferentes. (Nacimiento extraño y ratol reprobo por la ciencia internacional, por ser anormal y tener fatales consecuencias en el orden civil y político.) (Fenómeno nunca visto, repetimos, y que sólo en el Ecuador podía encontrarse.)

En efecto: según la moción se supone que un individuo ha nacido en territorio extranjero; por consiguiente, de acuerdo con la Constitución del país en que ha nacido, será considerado como nacional de él, en virtud de su nacimiento, y tendrá ya una nacionalidad determinada y fija; y por más ficciones posteriores que quieran hacerse, ninguna será capaz de privarle de la calidad de ser natural de un país dado, por el hecho de su nacimiento. Podrá más tarde buscarse otra nacionalidad para adoptar otra; pero nunca podrá decirse que, habiendo nacido en un país, sea considerado como ciudadano de otro país distinto.

Y todo por qué? Porque nadie puede tener dos nacionalidades originadas por el hecho del nacimiento; ya que nadie puede nacer en dos partes a la vez, ni caben ficciones en esta materia.

Pongamos un ejemplo: un individuo cualquiera ha nacido en territorio colombiano de padre o madre ecuatorianos.

Digase lo que se quiera, ese

tal será colombiano de nacimiento. Si después llega a vivir algún tiempo en el Ecuador podrá nacionalizarse en él, y será ecuatoriano por naturalización, pero nunca, con ningún pretexto, ni figuradamente, podrá decirse de él que es ecuatoriano de nacimiento. Por tanto, no se hará acreedor a los derechos que están al alcance únicamente de los que gozan de la nacionalidad ecuatoriana, por haber nacido en el Ecuador.

Sobre este punto tan natural y tan obvio hace trabado, como decíamos al principio, una de las más sostenidas discusiones de que tenemos noticia, desde que inició sus labores la Asamblea de 1906. Cualquiera al ver el encarnizamiento con que los honorables diputados se lanzan los argumentos en pro y en contra, sin dase punto de reposo, creería que tan importante es la invocación que tratan de hacer, que ella va a redundar en provecho de la totalidad, ó, á lo menos, de la mayoría de los ecuatorianos; ó que toda una clase social demandada de un modo urgente é inaplazable, una disposición de esa naturaleza.

Y sin embargo, en esta ocasión como en otras muchísimas que han dado en ofrecerse siempre que se encuentra funcionando el Poder Legislativo, resulta que todo el beneficio de las discusiones y de los decretos redundará en provecho de muy pocos ó de uno sólo...

Cataclismo

En el barrio de San Diego se vende terreno al metro cuadrado. Además se vende una casita pequeña con espacio terreno en la suma de 1000 sucres.

La persona que interese puede ver al suscrito en su casa la «Esperanza» situada en el mismo barrio. Quito, Octubre 30 de 1906. Luis G. Charvet. 1m.

Remate voluntario

En la escribanía de Sr. Fernando Avilés F., y ante el Jurgado 19 Cantonal, se va a vender, en remate voluntario, el fundo «San Carlos», de propiedad del Sr. Jacinto Fierro, situado en Cotacollal. Tiene un bosque de doce mil árboles de eucaliptos criados con más de cuatro mil plantas, de árboles de ochenta centímetros más ó menos; buen caserío, veinte peones coniertos, cuadras de alfalfa, ganado, herramientas, herramientas de primera calidad, etc. La tasación detallada puede verse en la mencionada escribanía. El remate se verificará el 5 de noviembre próximo. Octubre 30.—7 v.

THE QUITO ELECTRIC LIGHT AND POWER COMPANY

El Meeting anual de «The Quito Electric Light and Power Company» tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1906, á las 3 p. m., en la Oficina Registrada de la Compañía, No 15, Exchange Place, Jersey-City New Jersey, U.S.A., para la elección de un nuevo Directorio, y para cualquier otro asunto que se presente antes del día de la reunión. Quito, Octubre 30.—8 v.

Liquidación

Aviso al público que la Compañía de Transportes «González y Nichols» ha quedado liquidada y disuelta, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo el socio Sr. D. Alfonso González Y., según consta en las respectivas diligencias. Carlos Niehlls.

Cámara de Comercio, Agricultura é Industrias

LEY DE AGUARDIENTES

Se invita á todas las personas que tengan interés en la Ley de Aguardientes á una reunión que tendrá lugar el Sábado 3 de Noviembre á las cuatro de la tarde en el local de ésta Cámara, Carretera de Venezuela, casa de la Sra. Matilde Flores de Hurtado con el objeto de concertar el proyecto y proyecto de Ley que la Cámara va á emitir á la H. Convención.

No es necesario ser miembro de la Cámara para asistir. Quito, Octubre 27 de 1906.

EL PRESIDENTE Manuel Jijón Larrea

LA MEJOR CERVEZA
LA QUE TIENE MAYOR CONSUMO



UNICOS AGENTES
CAAMAÑO JIJON & C—GUAYAQUIL

ALCOHOL
PURISIMO DESINFECTADO

Garantizado de 40 GRADOS
Barriles de 40 litros
VENDEN POR MAYOR.
BRESCIA Y Cia.
LA NUEVA ITALIA
ESQUINA PLAZA INDEPENDENCIA

AGUA MINERAL de GUNIG

Agua de mesa sin rival, digestiva y estimulante. Cura las enfermedades del estómago, hígado y riñones. Recomendada por las mejores facultades médicas, del país y del extranjero. Se conserva por muchos años, sin sufrir alteración. No contiene sustancias orgánicas y sus gases son naturales. (Véase análisis). Se recomienda conservar las botellas echadas.

DEPOSITO
Bajos de la casa del Sr. Manuel Zaldumbide.

Desear usted fumar buenos Cigarillos de Hebra?

Pues pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarillos El Progreso

CABLE
ULTIMAS NOTICIAS
Atenauia
Berlín.—Muchas personas salieron de esta capital para Kopenick para asistir á la reunión que debía celebrarse en el teatro del Estado, como demostración de simpatía al burgomestre Tangenians, que ha sido censurado acremente por el emperador, y que renunció su puesto, en consecuencia.

La reunión estaba concurrida por millares de personas, y se adoptaron resoluciones al efecto de expresar un voto de confianza para el desgraciado burgomestre de la población.

China
Chantef.—Principiaron hoy las maniobras del ejército chino en las inmediaciones de este lugar, que se encuentra en la provincia de Honam.

Se encuentran comprometidos

las esferas diplomáticas en esta capital.

La asamblea ha autorizado la emisión de nuevas monedas fraccionarias de 5 céntimos y de 1 céntimo, iguales en tamaño á las que circulan en los Estados Unidos. Las anteriores monedas han sido quitadas de la circulación, y se guardan como curiosidades para las colecciones.

La asamblea ha recibido una solicitud, por la cual la compañía americana que negocia en plátanos pide que Panamá se apodere del territorio que actualmente tiene Costa Rica en su poder, y que Panamá reclame como perteneciente á su jurisdicción.

Existió un tratado para el arreglo de la cuestión, pero aún no cuenta con la notificación que deba hacerse á la asamblea de Panamá.

La actitud decisiva es aconsejada por algunos pero generalmente se cree que tal procedimiento no se llevará á efecto, desde que existe la perspectiva de un tratado definitivo, que arregle el asunto entre ambos países.

La resolución dada por Leubert y el tratado Pacheco Guardia, ambos cedan el territorio disputado á Panamá.

Río Janeiro.—Entendese que el senado aprobará la ley de conversión. Si esto sucediese renunciará el cargo de vicepresidente del senado el señor Murrtincho.

El presupuesto de la marina por 1907 llega á la cantidad de 372.000 libras esterlinas, con exclusión de las adquisiciones navales.

El fiscal general recomienda al gobierno haga una investigación suplementaria sobre la muerte del diputado Cardoza, quien su-

cumbió en la revolución de Saragay.

Anunciase que el embajador Griscom será trasladado á San Petersburgo.

Noruega
Cristiania.—El parlamento nuevamente electo fue inaugurado hoy por el rey Heckes, en presencia de la reina y cuerpo diplomático.

El rey leyó el discurso del trono. Dijo que esta asamblea complacida de la inmensa buena voluntad que manifiestan las potencias extranjeras á la patria, desde que ésta fundó su independencia.

Habíó en términos halagadores de la perspectiva futura de Noruega; dijo que el comercio iba engrandeciéndose paulatinamente y que se haría las rebajas que se pudiesen en los impuestos cuando se tome en consideración el presupuesto del próximo año fiscal.

Felicitó al país por el hecho de que el presupuesto de 1907 á 1908 demostrase un exceso considerable.

Francia
París.—La investigación que ha practicado oficialmente en el asunto sobre el hundimiento ocurrido en Bizeta y transmitido al ministerio de marina establece la teoría de que el «Lutin» sufrió un horacano en la popa, el cual permitiendo la introducción del agua produjo el desequilibrio, y resultó pronto el barco lleno del elemento que lo hizo hundir.

Turquía
Constantinopla.—El médico alemán profesor Bier, ha declarado que el suñán de Turquía no padece de cancer, y que se encuentra actualmente gozando de buena salud.

“El Triunfo” y “Cuba Libre”

Gran fábrica á vapor de cigarrillos de picadura y de hebra, elaborados en máquinas modernas que higienizan el tabaco y le perfeccionan el aroma. Calle Chile N° 719. Apartado N° 69 Guayaquil.

CAMARA DE COMERCIO Agricultura é Industrias

Habiendo el Consejo de Administración designado 14 las distintas Comisiones que deben ocuparse de los estudios de asuntos de mayor interés, se invita á todos los señores agricultores, industriales y comerciantes que deseen hacer indicaciones sobre las leyes de Aduana y Aguardientes, para que cuanto antes las envíen por escrito á la Secretaría.

El local que está situado en la Carrera de Venezuela, (Casa de la Sra. Matilde Flores de Hurtado) estará abierto todos los días desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Quito, 22 de Octubre de 1906. El Secretario.

CRYSTALL LAGER-BIER



EL CHIMBORAZO

Desde hace 23 años, goza esta cerveza, en todo el país, del más merecido favor del público, por su pureza y esquisito gusto y suavidad. Se vende en todos los almacenes de 1ª clase. Unicos agentes, ALVARADO & BERRANO.

batizado americano garantizado venden los Suc. de Puente & C^{ta}

